

EXPDTE. N°: 929/2009 - P.Com

AUTOR: ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO

EXTRACTO: Al Parlamento Patagónico se declare de interés cultural, social y comunitario la realización del "1º Encuentro de Canto Patagónico", a realizarse los días 10 y 11 de octubre de 2009 en el gimnasio de la Junta Vecinal del barrio Las Quintas de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, modificando el artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:**

Artículo 1º.- Al Parlamento Patagónico, se declare de interés cultural, social y comunitario, la realización del “1º Encuentro de Canto Patagónico”, que se realizó durante los días 10 y 11 de octubre de 2009, en el gimnasio de la Junta Vecinal del Barrio Las Quintas en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

SALA DE COMISIONES

GARCIA	HORNE	LAZZARINI	BUYAYISQUI	CIDES	GRILL	
MANSO	MAZA	MILESI	MUENA	PERALTA	PESATTI	TORRES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 25 de Noviembre de 2009